

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 86/2025 “SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD CON CARGOS A LOS FONDOS NEXT GENERATION.”, CONTR 2025 420867.

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica, ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2025, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 5 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe de valoración relativo a los Sobres Electrónicos n.º.2, acerca de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, y a la apertura de los Sobres Electrónicos n.º.3 relativos a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.


Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el Informe, de fecha 13 de noviembre de 2025, de valoración de ofertas en relación a criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (sobres electrónicos n.º 2) y se constata que las puntuaciones finales de las licitadoras son las siguientes:

<u>EMPRESAS</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
APHELION SOLUCIONES INFORMÁTICA, SL.	31,61
FUNDACIÓN VIDA ABUNDANTE	22,71



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	19/11/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFX3W7NRRT82UYQYHGLANQJ9E3	PÁG. 1/2





El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8.C de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación del 60% (esto es, 29.4 puntos) en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la **exclusión** del procedimiento de licitación a la entidad FUNDACIÓN VIDA ABUNDANTE.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por la única entidad licitadora que continúa en el procedimiento, comprometiéndose ésta a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
APHELION SOLUCIONES INFORMÁTICA, SL.	144.949,60 €

La citada documentación queda a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	19/11/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFX3W7NRRT82UYQYHGLANQJ9E3	PÁG. 2/2	